Asunto 078/024

Mensaje 034/24

Ministerio de Educación y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2024-11-0001-1002 Montevideo, 10 SEP. 2024

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa al Liceo N° 2 de Bella Unión del Departamento de Artigas, con el nombre "Dra. Isabel Pinto de Vidal".

Dicha solicitud se fundamenta en que la Dra. Isabel Pinto de Vidal (1885-1969), quien se desempeñó como abogada y política, fue una de las primeras mujeres en ocupar cargos legislativos en Uruguay y Sudamérica, incluyendo la presidencia de la Asamblea General.

Participó en diversas conferencias internacionales representando a Uruguay, entre las que se destacan, la Conferencia de San Francisco en el año 1945, la Octava Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1953, entre otras.

La propuesta efectuada por la Dirección General de Educación Secundaria, en el marco del proyecto "Mujeres que hicieron Historia", cuenta con la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 078/024 bis **PROYECTO DE LEY**

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Dra. Isabel Pinto de Vidal" al Liceo N° 2 de Bella Unión del Departamento de Artigas, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.